



DECRETO N° 618 /

TEMUCO, 07 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 43, presentada por Compañía General De Elctricidad S.A.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-18760
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	: 701.009
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°1469
Nombre del Comprador	: COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
RUT Comprador	: 76.411.321-7
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N°1469
Nombre del Rep. Legal	: SEPULVEDA ATENAS ALEXIS RODRIGO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: TRANSNET S.A.
RUT	: 96719210-4
Dirección Particular	: TEATINOS N°280 P-14, SANTIAGO
Nombre del Rep. Legal	: GONZALEZ LARA RODRIGO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 24.03.2017
Transferencia N°	: 43
Fecha	: 03.04.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

126 8872